CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 27 de julio de 2022. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 22 de agosto de 2022

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**VERBAL**
DEMANDANTE	CARLOS IGNACIO MADRID MADRID
DEMANDADOS	DIANA LUCIA ESPINOSA MADRID, y JOHANNA ESPINOSA MADRID
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00184-00

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 27 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ